

# ¿QUE ES LA URBANIZACION?

La urbanización consiste en el mejoramiento de las viviendas existentes y la construcción de otras nuevas, la provisión de instalaciones definitivas de agua, cloaca, luz, gas y telefonía; transforma el espacio público con apertura de calles, plazas y parques; además de refaccionar y construir nuevo equipamiento comunitario (iglesias, comedores, escuelas, bibliotecas, centro de salud y de deportes). La ley impide el desalojo de los actuales vecinos, comprometiendo una solución habitacional dentro del predio de urbanización. Las obras implicarán además la generación de trabajo en todo el barrio.

## ¿Dónde se urbanizará?

La ley define que las villas 31 y 31 bis deben ser urbanizadas en las tierras que hoy ocupan, afectando además otros terrenos vecinos necesarios para las obras.

## ¿De dónde surge el proyecto?

La ley se basa en el trabajo que vienen llevando a cabo desde el año 2002 investigadores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Este proyecto fue tomado por la Comisión de

Vivienda de la Legislatura y gracias al trabajo y movilización de muchos vecinos, logró ser base de la ley finalmente aprobada.

## ¿Quién es responsable de llevar adelante la urbanización?

La Ley creó una "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31-31Bis" la cual está encargada de desarrollar el proyecto ejecutivo.

## ¿Quiénes integran la mesa?

La urbanización de la villa es un proyecto complejo que necesita del trabajo conjunto de los vecinos, la coordinación de muchos profesionales, y el apoyo de distintas áreas de los gobiernos nacional y de la ciudad.

Por eso tendrá representantes de tres Ministerios y tres comisiones de la Legislatura de la Ciudad, de la Defensoría del Pueblo; de funcionarios de la Nación, y del equipo de la Universidad de Buenos Aires, entre otros.

## ¿Cómo están representados los vecinos?

Las reuniones serán públicas y podrán asistir los representantes y vecinos del barrio, los que podrán participar en toda aquella decisión que los afecte especialmente. Hasta tanto se realice la elección de los legítimos representantes del barrio los vecinos y vecinas tendrán voto en la mesa a través de la intervención judicial.

## ¿Qué trabajo tiene la mesa?

La mesa debe producir en un plazo de un año el proyecto definitivo de urbanización tomado como base el anteproyecto de la Universidad, además de definir su presupuesto y plan de obras. Para poder llevar adelante estos estudios realizará un nuevo censo para determinar la población beneficiaria. Podrá tener otras funciones que la Mesa decida encarar por sí misma.

## ¿Dónde Funciona?

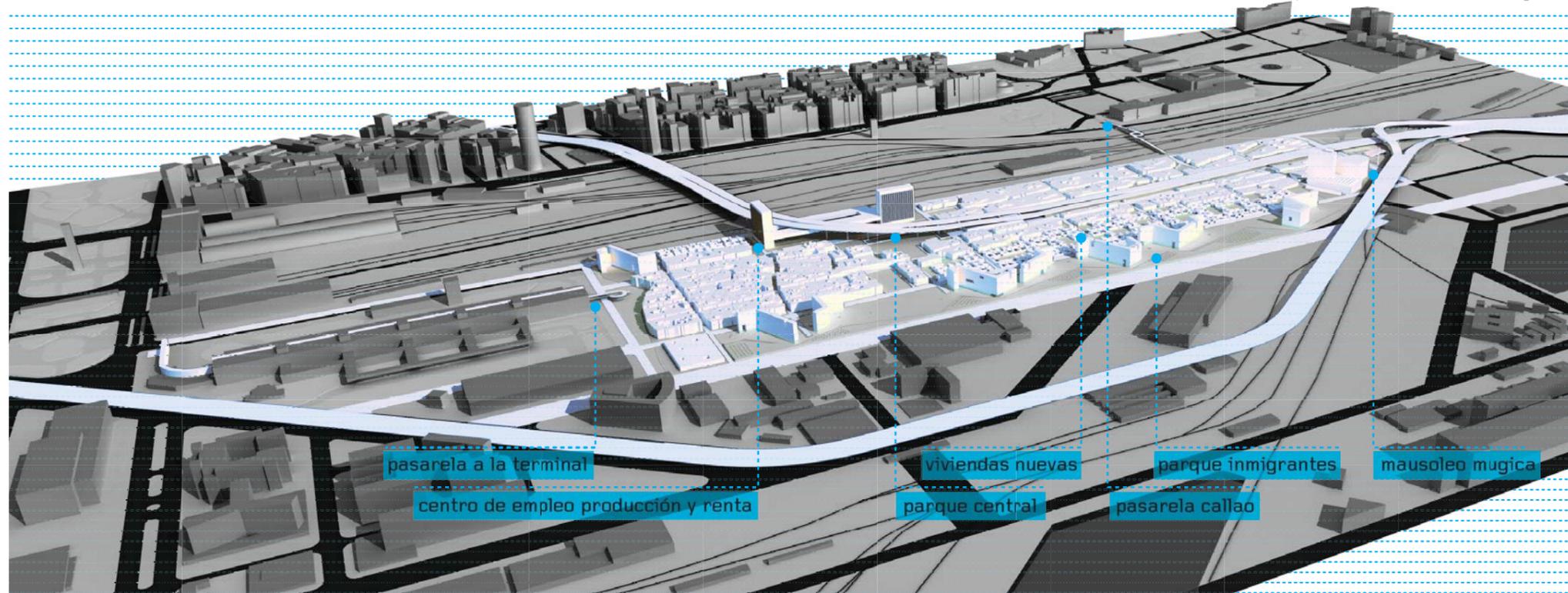
La Mesa de Gestión y Planeamiento trabaja en el edificio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Perú 130, entre Diagonal Sur e Hipólito Yrigoyen. Se han previsto realizar algunas de las reuniones en el barrio.

## ¿Cuándo se reúne?

La Mesa inició su trabajo en marzo, debiendo reunirse obligatoriamente al menos una vez por mes, los terceros martes, convocada por la Comisión de Vivienda de la Legislatura.

## ¿Qué importancia tiene la ley para el Barrio?

El desarrollo de la urbanización a través de esta ley significa la inclusión social y urbana del Barrio en la Ciudad, para que sus vecinos tengan definitivamente los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos de Buenos Aires, cumpliendo con el sueño del Padre Mugica.



anteproyecto urbano barrio 31 carlos mugica



**B31**  
barrio treinta y uno  
carlos mugica

boletín informativo intervención villas 31 y 31bis / AÑO 1 / NUMERO 1



villas 31 y 31 bis



# ¿QUE ES LA INTERVENCION ?

El Juzgado en lo contencioso, administrativo y tributario n° 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Juez Roberto Andrés Gallardo, designó una intervención en la villa 31 y 31 bis con el objetivo de llevar a cabo la normalización de la representación de los vecinos y vecinas del barrio.

## ¿Quiénes conforman la intervención?

Para llevar adelante estas tareas el juzgado designó un equipo de trabajo tomando en cuenta los importantes antecedentes académicos y de gestión de sus integrantes acerca de los temas del barrio:

**Prof. Arq. Javier Fernández Castro** (interventor)  
**Dra. María Cristina Cravino** (área social)  
**Arq. Claudia Rozic** (área urbana)  
**Dr. Mauro Chelli** (área legal)  
**Lic. Martín Epstein** (área política)  
**Sr. Matías Torres** (área operativa)

## ¿Cuáles son sus responsabilidades?

Su finalidad principal es que en el menor lapso de tiempo posible se lleven adelante elecciones de nuevos representantes en el barrio.

Durante el período de tiempo que sea necesario para desarrollar esta tarea recaen sobre la intervención la representación de los vecinos ante autoridades nacionales y municipales, así como la gestión por los problemas y emergencias del barrio ante organismos públicos y empresas de servicios, colaborando en el mejoramiento de las condiciones del barrio.

## ¿Qué tareas se realizan para las elecciones?

Respecto de las elecciones la intervención viene llevando adelante una serie de talleres y reuniones abiertas periódicas en distintos sectores del barrio que tienen por objeto discutir un nuevo estatuto que defina las nuevas formas de representación que contemplen y fomenten la participación.

Las elecciones requieren la confección previa de un padrón actualizado donde este incluya la totalidad de vecinos y vecinas, sin distinciones de antigüedad, nacionalidad, o condición de "locatario" o "inquilino". Para este fin se deberá revisar y actualizar el último censo realizado solucionando sus errores u omisiones puntuales. Definido el nuevo estatuto y confeccionado el padrón sin exclusiones, se realizarán las elecciones.

## ¿Qué tareas se realizan en la gestión del barrio?

La intervención lleva adelante el seguimiento y control de los trabajos y prestaciones que el Estado lleva y llevará adelante por el mejoramiento del barrio, así como exige y vela por su cumplimiento. Representa también a los vecinos ante las empresas prestadoras de servicios en todos aquellos trámites que requieran un tratamiento especial o de urgencia, elevando los reclamos correspondientes en forma inmediata. Brinda además asesoramiento en temas legales, sociales y urbanos por requerimiento de los vecinos.

## ¿Cuánto dura la intervención?

El período de la intervención judicial culmina una vez que se hayan realizado las elecciones y asuman sus funciones los nuevos representantes del barrio elegidos directamente por los vecinos.

## ¿Cuál es la sede de la intervención?

Legalmente la intervención tiene fijada su sede en el Club Social y Deportivo "El Campito" manzana 23 casa 30, Barrio YPF, desarrollando también reuniones generales en el galpón de la Fundación Música Esperanza, Barrio 31 bis. Realiza también reuniones periódicas en sedes de cada barrio programadas o a solicitud de los vecinos interesados.



COMUNICATE DE 10 A 20HS  
**15 4172 0888**

# REGULARIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL BARRIO

Luego de varios encuentros con vecinas y vecinos a lo largo de los últimos meses, hemos recabado información, puntos de vista e inquietudes para poder avanzar en una propuesta de sistema de representación para el barrio.

Nos encontramos en plena etapa de definición de consensos para cristalizar en un estatuto único que regule la representación de las vecinas y vecinos de las villas 31 y 31 bis, tomando además en consideración el trabajo iniciado desde la aprobación de la ley de urbanización en la Legislatura de la Ciudad.

Inicialmente se ha identificado la necesidad de balancear la representación considerando la distribución poblacional y la vinculación territorial. A partir de esto, se ha definido la necesidad de contar con tres instancias complementarias de representación: una vinculación directa con las y los vecinos; una segunda instancia para considerar cuestiones específicas de cada sector de territorio; y una tercera representación que integre a todo el Barrio para participar de la Mesa de Gestión creada por la Ley 3343.

Un elemento fundamental para poder avanzar en el proceso electoral es contar con un padrón actualizado, y en ese sentido hemos solicitado, y seguimos gestionando con el Gobierno de la Ciudad esta herramienta.

Según lo programado, nuestra tarea estaría concluyendo en el mes de junio con la convocatoria a elecciones, luego de las cuales asumirán las y los nuevos representantes del Barrio.

# ¿QUE ESTA HACIENDO LA INTERVENCION?

La intervención recibe todos los reclamos por escrito y al cabo de un tiempo de gestión le devuelve al vecino o vecina una respuesta también por escrito, indicando lo realizado y el estado del reclamo.

## El barrio y los servicios

Actualmente Gobierno de la Ciudad paga a empresas privadas para que realicen las tareas de mantenimiento. Operys S.R.L se ocupa del tendido eléctrico junto con Edenor S.A. y Edesur S.A; Ashira S.A. provee camiones atmosféricos y aguateros; Automat Argentina S.R.L destapa las cañerías con camiones hidrocinéticos (Vactor); Cliba S.A. se encarga de la recolección de residuos.

Existen también empresas privadas que proveen servicios públicos básicos que los pagan directamente los usuarios como Telecom S.A. y televisión por cable e Internet.

La Intervención controla que cumplan sus compromisos de mantenimiento, no para favorecerlas en detrimento de emprendimientos sociales, sino por el contrario para controlar debidamente a quienes reciben dinero por hacer esos trabajos.



## Control de obras eléctricas

Luego de recibida gran cantidad de reclamos de postes y tendido eléctrico en mal estado nos contactamos con la Unidad de Gestión e Integración Social (UGIS) a fin de convocarlos a un recorrido por las calles y pasillos de la Villa identificando problemas. Del primero realizado el 8 de marzo surgió un listado de tareas, a cargo de Operys S.R.L. Desde el 9 de abril, nos reunimos todos los viernes frente a Filii Dei para nuevas inspecciones. Se ha solicitado también al ENRE información sobre cuál es la capacidad instalada, estado de los transformadores de media y alta tensión y planes de mejoras, la que fue recientemente entregada.



## Control de trabajos sanitarios I

Automat S.R.L. es la encargada de desobstruir los caños pluvio-cloacales y las cámaras de inspección. En Febrero nos reunimos con la empresa y solicitamos un relevamiento detallado de las instalaciones actuales.

El 13 de abril hicimos un primer recorrido y acordamos un plan de trabajo. Cada martes nos reunimos a las 10:00hs. frente a Filii Dei para revisiones semanales. Estamos definiendo un cronograma definitivo para que todos sepamos en qué manzana y qué día va a estar el camión.



## Control de trabajos sanitarios II

Ashira S.A. es responsable de vaciar las cámaras sépticas y las casas que se inundan. Los días hábiles de 8 a 18 hs. los camiones vacían los pozos ciegos de las casas que no están conectadas a la red cloacal. Hasta hoy los camiones van donde los llamen, siempre y cuando tengan espacio para pasar, pero no existe un plan que permita saber en qué zona se encuentran exactamente. Desde febrero la UGIS ordenó a Ashira y Automat la obligación de descargar el agua contaminada sólo en puntos de vuelco autorizados. Desde la Intervención solicitamos a la UGIS y AySA habiliten puntos de vuelco más cercanos a la villa para facilitar las tareas. Cuando los vecinos se comuniquen con emergencias de la UGIS (15-3544-9797) y no obtengan una respuesta favorable, pueden llamar a la Intervención para que lleguen los camiones hasta donde se los necesite.



## Emergencias UGIS

UGIS es la agencia gubernamental encargada de remediar las emergencias dentro de las villas de la Ciudad. Es por eso que con ellos la Intervención intenta acordar un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Su objetivo es dejar establecidas las formas de proceder ante las inundaciones o accidentes eléctricos, estableciendo plazos de resolución de los desperfectos.

Una vez acordado el Protocolo con la UGIS cualquier vecino o vecina podrá invocarlo para solicitar una solución rápida y efectiva.



## Agua Potable

Es un derecho fundamental y debe lograrse por medio de conexiones seguras. Hemos solicitado los planos de redes que atraviesan la villa para poder proponer nuevas y definitivas obras de conexión que garanticen el consumo de agua segura en cada domicilio. En caso que la red de agua deje de proveer, la Intervención solicita a la UGIS su provisión alternativa mediante camiones cisterna, hasta que se reestablezca el suministro habitual. Estamos realizando también gestiones ante la ANMAT para que se efectúen pruebas a la calidad del agua suministrada para asegurar su aptitud para el consumo humano.



## Manejo de residuos

La higiene del barrio tiene puntos críticos, alrededor de los contenedores y canastos se acumulan residuos domiciliarios que inhabilitan muchas veces el uso pleno del espacio público. Cliba S.A. es la encargada de mantener la higiene de la villa con los mismos estándares de limpieza que el resto de los barrios de la ciudad.

En diciembre y en abril se mantuvieron dos reuniones con la empresa quien se puso a disposición para trabajar en la mejora de la higiene junto con los vecinos.

Hemos consultado además especialistas en el manejo de residuos domiciliarios para evaluar las propuestas de la empresa y generar un plan de trabajo que garantice que la Villa esté siempre limpia, tarea que debe continuar una vez terminada la Intervención.



## Cooperativas y Emprendimientos Productivos

Por medio de un registro de cooperativas y emprendimientos buscamos identificar las fuerzas productivas que existen en barrio, para poner a disposición de las mismas asesorías para su fortalecimiento, además de ofrecer su trabajo a la comunidad, velando además porque el Gobierno de la Ciudad en su calidad de empleador, distribuya equitativamente los encargos.

El registro permitirá además su utilización en los futuros trabajos de urbanización, a tareas que deben ser sean llevadas a cabo preferentemente por los vecinos y vecinas, además generar nuevos y mejores espacios para su funcionamiento.



## Cuidado del Espacio Público

Muchos vecinos y vecinas nos han solicitado acciones contra la toma de pasillos las ampliaciones sobre calles que perjudican a todos al obstruir la accesibilidad de ambulancias y camiones de servicio.

En reuniones con el Ministerio de Espacio Público se han evaluado acciones conjuntas frente a avances sobre los espacios comunes de la villa. Impulsamos un acuerdo con todas las fuerzas vivas de la villa para lograr un compromiso colectivo en el respeto y cuidado de nuestros espacios públicos.



## Distribución de correspondencia

Personal del Correo Argentino S.A. manifestó su interés en mejorar el sistema de distribución de cartas y boletas a domicilio.

Los carteros son personas del barrio y se está trabajando para asegurar las entregas en tiempo y forma segura, contando con la numeración de todas las casas, calles y manzanas.



## Instalación de líneas telefónicas

Ante la falta de instalación de nuevas líneas el Juzgado ha pedido informes a Telecom S.A. sobre ampliaciones de red mejora de la ya instalada.

Como en el resto de la ciudad el pedido de una nueva línea se efectúa en cualquier agencia de la empresa acompañando un plano - croquis en el que se explique la ubicación de la vivienda que solicita la instalación. Para facilitar el trámite, la Intervención dejó un original de croquis en la Farmacia ubicada en calle 8 frente a los galpones de Flecha Bus para que todas las personas que deseen solicitar una línea puedan pedir una fotocopia para acompañar la solicitud.



## Elecciones

El Estatuto es la herramienta legal que determinaría las funciones que tendrán los representantes de todos los habitantes del barrio mientras estén en sus funciones; la duración de su mandato; los mecanismos de control de sus gestiones; las obligaciones que asumen como representantes de los intereses del Barrio. La intervención ha realizado una propuesta de estatuto que ha puesto a consideración de los vecinos y vecinas, además de recibir diversas propuestas alternativas de diversas organizaciones del barrio.

Es de suma importancia que el Estatuto definitivo sea el resultado del acuerdo de todas las personas que viven en la Villa 31-31Bis, porque determinará cómo deberán hacerse las cosas hasta que la Villa se convierta en un barrio más de la ciudad por medio de su urbanización. Funcionará como la constitución del barrio y es por eso que todos deben respetarlo y hacerlo respetar. Por eso es tan importante participar de las reuniones en las que se trabaja sobre su redacción definitiva.

Cualquier vecino u organización que funcione en el barrio puede solicitar una reunión con la Intervención para acercar propuestas o debatir aquella sobre las que se está trabajando.

Desde diciembre a la actualidad se realizaron seis reuniones generales abiertas en distintos puntos de la villa para facilitar la participación de todas las personas interesadas, así como otras tantas a pedido de grupos especialmente interesados en el proceso electoral.

## ¿HASTA DÓNDE NOS GUSTARÍA LLEGAR?

Nos gustaría entregar a los futuros representantes electos del Barrio todo lo aprendido y la información que hayamos logrado reunir durante el tiempo que dure la Intervención, poniendo todo lo actuado a disposición de la población del Barrio.

Queremos instalar la sana costumbre de solicitar lo que les corresponde, desde el conocimiento pleno de sus derechos, sabiendo cómo solicitarlo a sus representantes y colaborar con ellos para lograrlos.

Deseamos que todas y cada una de las personas de la villa sepan cuáles son las obligaciones que asumen las empresas de servicios y que tengan las herramientas para hacerlas cumplir.

Nos gustaría que antes de la elección cada uno de los candidatos participe de talleres de formación que la Intervención llevará adelante para que cuenten con nuevas herramientas o perfeccionen las que ya usan para que puedan gestionar con justicia y eficiencia.

Nos gustaría dejar un registro de emprendimientos productivos que se actualice permanentemente y que permita decir a los habitantes del barrio "acá hacemos todo esto y podemos hacer todo esto más"; con canales abiertos y ágiles de comunicación con las agencias gubernamentales, con diálogo fluido con los funcionarios responsables, con una representación barrial que lleve la voz de la villa a todos lados y sepa luchar por los derechos de sus habitantes teniendo como objetivo la urbanización de toda la villa.



Si desea recibir más información de lo que hace la intervención vía mensaje de texto, mandá yo también quiero saber al 11-4172-0888 y cada vez que haya una reunión o información te llegará un sms.

De todas las notas y/o reclamos que presente ante empresas, agencias gubernamentales y la propia Intervención, guarde siempre una fotocopia sellada por quien se la recibe como comprobante del trámite.

INTERVENCIÓN  
villas 31 y 31 bis

**B31**  
barrio treinta y uno  
carlos mugica